



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 235 (14 DE NOVIEMBRE DE 2019)

“POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 213 DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2019, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL AÑO 2020”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de las competencias asignadas por la constitución, a través de la Resolución No. 213 del 1º de noviembre de 2019, se le dio apertura a la Convocatoria Pública y Abierta para la Selección y Elección del secretario (a) General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, para la vigencia del año 2020.

Que en el artículo 24 de la Resolución No. 213 del 1º de noviembre de 2019, se estableció el cronograma a desarrollar de la siguiente manera:

“ARTICULO 24º: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma que se llevará a cabo en la presente convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1. Convocatoria y Divulgación de la Convocatoria.	Entre el 7 de noviembre y el 16 de noviembre de 2019		Divulgación en página web del Concejo Distrital y redes sociales: www.concejodistritaldecartagena.gov.co
2. Inscripciones.	18 y 19 de noviembre de 2019	8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 2:00 p.m. a 4:00 pm	Lugar: Personalmente por el participante en la Oficina de Protocolo y Prensa del Concejo Distrital de Cartagena ubicada en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, 1er piso.
3. Publicación lista de aspirantes inscritos	19 noviembre de 2019	6:00 pm	Divulgación en página web del Concejo Distrital
4. Lista de admitidos	21 de noviembre de 2019	9:00 a.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital.
1. Presentación de reclamaciones a la lista de aspirantes admitidos y no admitidos.	Hasta el 25 de noviembre de 2019	8:00 a.m. a 12:00 p.m y de 2:00 p.m. a 4:00 pm	Sede del Concejo Distrital de Cartagena ubicada en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, Oficina de Protocolo y Prensa del Concejo Distrital 1er piso.
2. Respuesta a reclamaciones	27 de noviembre de 2019	5:00 p.m	Al correo electrónico del aspirante que presenta la reclamación.
3. Publicación de lista definitiva de admitidos y no admitidos	27 de noviembre de 2019	5:00 p.m	Divulgación en página web del Concejo Distrital
4. Citación a prueba de conocimientos	27 de noviembre de 2019	5:00 p.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital

CABE



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 235 (14 DE NOVIEMBRE DE 2019)

“POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 213 DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2019, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL AÑO 2020”

5. Aplicación Prueba de conocimientos	25 de noviembre de 2019	8:00 am	La prueba se aplicará en las instalaciones de la Universidad de Cartagena.
6. Publicación de resultados prueba de conocimiento académico	28 de noviembre 2019	5:00 p.m.	Divulgación en cartelera y página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
7. Revisión y cotejo de la prueba para posterior reclamación.	29 de noviembre de 2019	8:00 a.m a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Universidad de Cartagena Oficina Asesora de Gestión Humana y Desarrollo de Personal San Agustín 2do piso oficina 215.
11. Presentación de reclamaciones.	30 de noviembre de 2019	8:00 a.m a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Sede del Concejo Distrital de Cartagena ubicada en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, Oficina de Protocolo y Prensa del Concejo Distrital 1er piso.
8. Respuesta a reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimiento	2 de diciembre de 2019	5:00 p.m.	Al correo electrónico del aspirante.
9. Publicación definitiva de los resultados de la prueba de conocimiento	3 de diciembre de 2019	5:00 p.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
10. Publicación de lista de preseleccionados y citación para escuchar a los candidatos	3 de diciembre de 2019	5:00 p.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
11. Audiencia comisión accidental (entrevista)	5 de diciembre de 2019	Desde las 09:00 am	Sede del Concejo Distrital de Cartagena, ubicado en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, 1er piso.
12. Publicación de lista de lista de elegibles.	6 de diciembre de 2019	09:00 am	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
13. Elección.	La plenaria del Concejo Distrital de Cartagena de Indias 2020 – 2024, elegirá para ocupar el cargo de Secretario General de la Corporación para el año 2020, de la lista de elegible que fuere conformada en esta convocatoria.		Dentro de los Diez (10) primeros días del mes de enero del 2020.

CARTE



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 235 (14 DE NOVIEMBRE DE 2019)

“POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 213 DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2019, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL AÑO 2020”

Que en el numeral 5º del cronograma se estableció como fecha para aplicación de la prueba de conocimiento el 25 de noviembre de 2019, cuando en realidad la fecha establecida para la aplicación de la prueba es el 28 de noviembre de 2019.

Que siendo así las cosas en la Resolución No. 213 del 1º de noviembre de 2019, se incurrió en un error meramente formal al digitar la fecha en la que se debería realizar o implementar la prueba de conocimiento a los participantes inscritos y admitidos en la convocatoria pública, cuyo objeto es la elección del Secretario (a) General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias para el año 2020.

Que en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la corrección al cronograma establecido, con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

"ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada por mesa directiva del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

Que de conformidad con lo expuesto, se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Corregir el artículo 24º de la Resolución No. 213 del 1º de noviembre de 2019, que en adelante quedará así: **"ARTICULO 24º: CRONOGRAMA DEL PROCESO.** El cronograma que se llevará a cabo en la presente convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1. Convocatoria y Divulgación de la Convocatoria.	Entre el 7 de noviembre y el 16 de noviembre de 2019		Divulgación en página web del Concejo Distrital y redes sociales: www.concejodistritaldecartagena.gov.co
2. Inscripciones.	18 y 19 de noviembre de 2019	8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm	Lugar: Personalmente por el participante en la Oficina de Protocolo y Prensa del Concejo Distrital de Cartagena ubicada en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, 1er piso.
3. Publicación lista de aspirantes inscritos	19 noviembre de 2019	6:00 pm	Divulgación en página web del Concejo Distrital
4. Lista de admitidos	21 de noviembre de 2019	9:00 a.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital.



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 235 (14 DE NOVIEMBRE DE 2019)

“POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 213 DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2019, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL AÑO 2020”

5. Presentación de reclamaciones a la lista de aspirantes admitidos y no admitidos.	Hasta el 25 de noviembre de 2019	8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 pm	Sede del Concejo Distrital de Cartagena ubicada en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, Oficina de Protocolo y Prensa del Concejo Distrital 1er piso.
6. Respuesta a reclamaciones	27 de noviembre de 2019	5:00 p.m	Al correo electrónico del aspirante que presenta la reclamación.
7. Publicación de lista definitiva de admitidos y no admitidos	27 de noviembre de 2019	5:00 p.m	Divulgación en página web del Concejo Distrital
8. Citación a prueba de conocimientos	27 de noviembre de 2019	5:00 p.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital
9. Aplicación Prueba de conocimientos	28 de noviembre de 2019	8:00 am	La prueba se aplicará en las instalaciones de la Universidad de Cartagena.
10. Publicación de resultados prueba de conocimiento y valoración de hojas de vidas a los candidatos que superaron la prueba de conocimiento.	2 de diciembre 2019	5:00 p.m.	Divulgación en cartelera y página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
11. Revisión y cotejo de la prueba de conocimiento para posterior reclamación.	3 de diciembre de 2019	8:00 a.m a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Universidad de Cartagena Oficina Asesora de Gestión Humana y Desarrollo de Personal San Agustín 2do piso oficina 215.
12. Presentación de reclamaciones de prueba de conocimiento y valoración de hojas de vida.	4 de diciembre de 2019	8:00 a.m a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Sede del Concejo Distrital de Cartagena ubicada en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, Oficina de Protocolo y Prensa del Concejo Distrital 1er piso.
13. Respuesta a reclamaciones de los resultados de la prueba de conocimiento y valoración de hojas de vida.	6 de diciembre de 2019	5:00 p.m.	Al correo electrónico del aspirante.
14. Publicación definitiva de los resultados de la prueba de conocimiento y de la valoración de hojas de vida por parte de la Universidad.	6 de diciembre de 2019	5:00 p.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
15. Publicación de lista de preseleccionados y citación para escuchar a los candidatos	6 de diciembre de 2019	5:00 p.m.	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co

MAR 16



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

RESOLUCIÓN No. 235 (14 DE NOVIEMBRE DE 2019)

“POR LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL Y EN CONSECUENCIA SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO. 213 DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2019, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL AÑO 2020”


16. Audiencia comisión accidental (entrevista)	7 de diciembre de 2019	Desde las 09:00 am	Sede del Concejo Distrital de Cartagena, ubicado en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, 1er piso.
17. Publicación de lista de lista de elegibles.	9 de diciembre de 2019	09:00 am	Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
18. Elección.	La plenaria del Concejo Distrital de Cartagena de Indias 2020 – 2024, elegirá para ocupar el cargo de Secretario General de la Corporación para el año 2020, de la lista de elegible que fuere conformada en esta convocatoria.		Dentro de los Diez (10) primeros días del mes de enero del 2020

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 213 del 1º de noviembre de 2019, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Concejo Distrital de Cartagena.

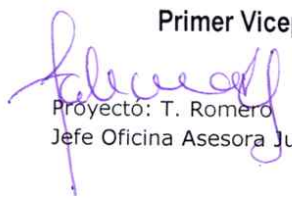
Dado en Cartagena de Indias el catorce (14) de noviembre del 2019.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL MEZA PEREZ
Presidente


CESAR PION GONZALEZ
Primer Vicepresidente


CARLOS BARRIOS GOMEZ
Segundo Vicepresidente


Proyecto: T. Romero
Jefe Oficina Asesora Jurídica


MABG